EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA

Proceso de Selección Mínima Cuantía
Nro. MC 028 de 2022

Doctor:
ALVARO PATIÑO MONTOYA
Director

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 4 del Decreto 1082 de 2015, "*La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente*".

Así las cosas, se procede a revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación; en caso de NO CUMPLIR, la Entidad procederá a verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

OBJETO: "SERVICIO DE CAPACITACIÓN DEL "PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN PIC 2022" DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN VILLAVICENCIO-IMDER"

INTEGRANTES DEL COMITÉ EVALUADOR

1. **MARÍA CATALINA RAMOS VALENCIA**, Subdirectora Adm. y financiera, evaluadora técnica.
2. **ANGELA GARCIA MARCADO,** CPS Seguridad y salud en el trabajo, evaluadora técnica.
3. **JHON ALEXANDER FARIAS RAMIREZ** CPS Contador, evaluador económico.
4. **OMAR DE JESUS BETANCOURT LEON**, CPS Profesional Abogado, evaluador jurídico.
5. **ESTEFANÍA RIOS PIEDRAHITA,** CPS Apoyo contratación, apoyo evaluación jurídica.

Designados mediante Resolución No. 241 del 12 de diciembre de 2022, emanada de la Dirección.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quorum que conforma el comité evaluador
2. Propuestas presentadas
3. Resultado del análisis de las propuestas habilitadas

Los documentos de requisitos Habilitantes se calificarán bajo los conceptos únicamente CUMPLE / NO CUMPLE.

De conformidad con la información registrada en el acta de cierre se tiene que fue recibida una (1) propuesta, y se procede a dar cumplimiento al procedimiento previsto en el numeral 4. Del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

De acuerdo con lo anterior se tiene que el orden de las ofertas conforme al precio corresponde a:

Orden	PROPONENTE	VALOR
1.	GRUPO EMPRESARIAL QUALITIF S.A.S (GRUPO FYA)	$4.366.666.67

De acuerdo con el registro anterior, se procederá a verificar en primer lugar la oferta económica de menor valor, así:

PROPONENTE 1:	GRUPO EMPRESARIAL QUALITIF S.A.S
C.C. /NIT N°:	901412741
N° DE FOLIOS:	*N/A*
VALOR DE LA PROPUESTA INCLUIDO IVA:	*$4.366.666.67*
FECHA DE RADICADO:	11 DE DICIEMBRE DE 2022
N° RADICADO:	RECEPCIÓN VIRTUAL PLATAFORMA SECOP II
HORA DE RADICACIÓN:	HORA DE RECEPCIÓN VIRTUAL: 10:50 AM

EVALUACIÓN JURÍDICA

DOCUMENTOS JURÍDICOS	VERIFICACIÓN		OBSERVACIÓN
	CUMPLE	NO CUMPLE	
Carta de presentación de la propuesta	X		El oferente aporta carta de presentación de la propuesta debidamente firmada por el representante legal WHITER SMITH PARRADO RINCON identificado con cédula de ciudadanía nº 1.121.849.179 de Villavicencio.
Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula expedido por la respectiva Cámara de Comercio		X	El oferente aporta el respectivo certificado de cámara de comercio, una vez se revisa el documento se evidencia que este se encuentra con fecha del 04 de noviembre del 2022 encontrándose fuera del tiempo de los 30 días anteriores al cierre del proceso, El instituto realiza la respectiva verificación del documento en el siguiente link: https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 mediante el código de verificación 69sPEKN1nb
Acta de conformación de la Unión Temporal o			N/A

DOCUMENTOS JURÍDICOS	VERIFICACIÓN		OBSERVACIÓN
	CUMPLE	NO CUMPLE	
Acreditación de aportes a la seguridad social y aportes parafiscales	X		El oferente aporta el certificado de pagos debidamente firmado por el representante legal WHITER SMITH PARRADO RINCON identificado con cédula de ciudadanía nº 1.121.849.179 de Villavicencio.
Fotocopia de la Cédula del representante legal	X		Aporta copia de la cédula de ciudadanía a nombre de WHITER SMITH PARRADO RINCON con número 1.121.849.179 de Villavicencio.
Autorización de la Junta o Asamblea de socios			N/A – Según certificado de existencia y representación legal el gerente o sus suplentes no tienen restricciones para presentar ofertas, licitaciones convocatorias de selección abreviada y de mínima cuantía
Carta de compromiso anticorrupción	X		El oferente aporta el certificado de pagos debidamente firmado por el representante legal WHITER SMITH PARRADO RINCON identificado con cédula de ciudadanía nº 1.121.849.179 de Villavicencio
Copia del Registro Único Tributario	X		El oferente aporta el respectivo documento y la entidad procede a verificar que cumple con los códigos de actividades económicas. antigüedad de la empresa: 2 años **Actividades económicas:** **6920** - Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría financiera y asesorías tributaria. **7020** - Actividades de consultaría de gestión **6910** – Actividades jurídicas. **8551** – Formación académica no formal Se procede a verificar el documento mediante el link: https://muisca.dian.gov.co/WebRutMuisca/DefConsultaEstadoRUT.faces con el NIT 901412741-6
Certificado de Antecedentes Disciplinarios	X		Se realiza la verificación de los antecedentes disciplinarios mediante el siguiente link: https://apps.procuraduria.gov.co/webcert/verpdf.aspx donde se evidencia que no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.

DOCUMENTOS JURÍDICOS	VERIFICACIÓN		OBSERVACIÓN
	CUMPLE	NO CUMPLE	
Certificado de Antecedentes Fiscales	X		Se realiza la verificación de los antecedentes fiscales mediante el siguiente link: https://www.contraloria.gov.co/persona-natural y https://www.contraloria.gov.co/web/guest/persona-juridica donde se evidencia que no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.
Certificado de Antecedentes Judiciales	X		Se realiza la verificación de los antecedentes judiciales mediante los siguientes links: Policía Nacional de Colombia (policia.gov.co) donde se evidencia que tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Certificado de RNMC	X		Se realiza la verificación de los antecedentes judiciales mediante los siguientes links: https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx donde se evidencia que tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.
Libreta militar de los varones menores de 50 años.	X		El oferente no aporta tarjeta militar sin embargo, se revisó en la plataforma https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitarySituation Se encuentra que su situación militar es: WHITER SMITH PARRADO RINCON Reservista - 2da Clase Lugar: Dirección: Distrito Militar No. 005 Kilómetro 1 Vía Puerto López Séptima Brigada (Villavicencio - Meta)

CONCEPTO: Una vez revisados los requisitos jurídicos indicados en la invitación pública MC Nro. 028 de 2022 de la oferta presentada por GRUPO EMPRESARIAL QUALITIF S.A.S, se evidencia que el oferente **NO CUMPLE** con las condiciones jurídicas al no adjuntar el documento de cámara y comercio dentro de los 30 días anteriores al cierre siendo imprescindible para la entidad que SUBSANE aportando el documento actualizado.

CONDICIONES TÉCNICAS

CONDICIONES TÉCNICAS	VERIFICACIÓN		OBSERVACIÓN
	CUMPLE	NO CUMPLE	
Formulario Condiciones Técnicas Exigidas	X		El oferente aporta el documento correspondiente al anexo 4 "formulario de condiciones técnicas exigidas" donde la entidad verifica el cumplimiento de este conforme los documentos del proceso.
Personal de apoyo	X		El oferente aporta los requerimientos del personal de apoyo requerido en el formulario de condiciones técnicas exigidas para el presente proceso.

CONCEPTO: Una vez revisadas las especificaciones técnicas indicadas en la invitación pública MC Nro. 028 de 2022 de la oferta presentada por GRUPO EMPRESARIAL QUALITIF S.A., se evidencia que el oferente **CUMPLE** con las condiciones técnicas exigidas.

EXPERIENCIA RELEVANTE
EXPERIENCIA El proponente deberá acreditar un (01) contrato celebrado con entidad pública y/o privada (liquidado y terminado), cuyo objeto sea igual o similar al de la presente contratación "SERVICIO DE CAPACITACIÓN DEL "PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN PIC 2022" DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN VILLAVICENCIO-IMDER" y que su valor sea igual o superior al 100% del presente proceso expresado en SMMLV. Se deberá acreditar la experiencia de NATURALEZA PÚBLICA mediante certificación o copia del contrato con su respectiva acta de liquidación de la entidad pública contratante, que permita identificar todos los aspectos requeridos para su evaluación y validación. Se deberá acreditar la experiencia de NATURALEZA PRIVADA, además de los anteriores documentos, con los soportes alusivos a (facturas o comprobante de pago o contrato y acta de liquidación o certificado de la entidad) se verificará que en los documentos con los cuales se acredite la experiencia, se indiquen los números de contacto de la entidad privada. Los aspectos requeridos para su evaluación son, Número y fecha del contrato Nombre de la entidad contratista Nombre del contratante Objeto del contrato Valor del contrato Fecha de inicio Fecha de terminación En caso de propuestas presentadas en consorcio o uniones temporales, bastará con que uno de sus integrantes acredite el presente requisito. Cuando se certifiquen contratos ejecutados realizados bajo la modalidad de consorcio o de unión temporal, EL IMDER tomará para la evaluación la experiencia, el porcentaje de participación del miembro, en la ejecución del contrato certificado. Por lo anterior, el proponente deberá presentar el documento que acreditó la conformación del consorcio o de la unión temporal, con el fin de determinar el porcentaje de participación del miembro en el contrato, para la evaluación de la experiencia en valor o cuantía, esta será tomada de acuerdo con el porcentaje de participación

No. CTO.	OBJETO	CONTRATISTA	FOLIOS	CONTRATANTE	VALOR EN PESOS	VALOR EN SMMLV

1552 de 2021	CONSULTORIA PARA PRESTAR LA ASESORIA, ACOMPAÑAMIENTOS Y CAPACITACIÓN EN LA ACT DEL ESTATUTO DE RENTAS DEL MUNICIPIO.	GRUPO EMPRESARIAL QUALITIF	N/A	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	*$99.720.455*	*109*
				TOTAL	$99.720.455	
	PORCENTAJE CON RESPECTO AL PRESUPUESTO OFICIAL				**100%**	

EVALUACIÓN ECONÓMICA

REQUISITO HABILITANTE	VERIFICACIÓN		OBSERVACIÓN
	CUMPLE	NO CUMPLE	
Certificado de existencia y representación legal o certificado de matrícula expedido por la respectiva cámara de comercio	X		**antigüedad de la empresa:** 2 años **actividades económicas:** **6920** - Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría financiera y asesorías tributaria. **7020** - Actividades de consultaría de gestión **6910** – Actividades jurídicas. **8551** – Formación académica no formal
Registro único tributario	X		**Actividades económicas:** **6920** - Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría financiera y asesorías tributaria. **7020** - Actividades de consultaría de gestión **6910** – Actividades jurídicas. **8551** – Formación académica no formal
Anexo 4 Formulario de condiciones técnicas exigidas y oferta económica	X		El oferente presenta el Anexo 4- Formulario de condiciones técnicas exigidas y oferta económica, en el que se verifica los valores y cumplen con la validación aritmética exigida.

CONCLUSIÓN: Revisada la propuesta económica se determinó que **CUMPLE** al 100% de conformidad con la validación aritmética realizada, como se evidencia en la siguiente tabla:

No ORD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO	VALOR PROMEDIO SELECCIONADO	BASE	IVA	VALOR UNIT	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES
1	CAPACITACIÓN EN TEMAS DE NÓMINA, SEGURIDAD SOCIAL Y TRATAMIENTO TRIBUTARIO DE CONVENIOS Y CONTRATOS PARA EL SECTOR PÚBLICO PARA SIETE (7) FUNCIONARIOS Y TRES (3) CONTRATISTAS DEL INSTITUTO IMDER, CON UNA DURACIÓN TOTAL	Unid	1	4,366,666.67	$4,366,666.00	3,669,467.23	697,198.77	4,366,666	4,366,666	CUMPLE

	DE MÍNIMO 10 HORAS									
TOTAL				4,366,666.67	$27,977,483.33	3,669,467	697,199	4,366,666	4,366,666	

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

Una vez analizada y verificada la propuesta presentada se concluye que el Oferente - **GRUPO EMPRESARIAL QUALITIF S.A.S**, **NO CUMPLE** con las condiciones jurídicas de la oferta de acuerdo con los requerimientos contenidos en la invitación pública siendo necesario que **SUBSANE** aportando el documento con fecha actualizada.

Para constancia se firma en la ciudad de Villavicencio, a los 14 días del mes de diciembre del 2022.

MARÍA CATALINA RAMOS VALENCIA
Subdirectora administrativa y financiera

ANGELA GARCÍA MARCADO
Evaluador técnico

ESTEFANÍA RIOS PIEDRAHITA
Apoyo jurídico

OMAR DE JESUS BETANCOURT LEON
Evaluador jurídico.

JHON ALEXANDER FARIAS RAMIREZ
Evaluador económico.